

7

1833



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2011	
Recibido.....	1833.....Hs.
Exp. N°.....	25475.....F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio, del Organismo que corresponde, informe cual será el destino que se le dará al Predio Ex Batallón de Comunicaciones 121 que la Provincia de Santa Fe adquirió al Ministerio de Defensa de la Nación.

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial

#### Señor Presidente:

Es importante establecer que el Estado tiene la obligación indelegable de establecer políticas públicas tendientes a posibilitar la utilización de la tierra de manera racional y con inclusión social que logren mayor equidad e integración de la comunidad.

Consideramos indispensable que el uso que se le de a este predio tenga una finalidad comunitaria de contención social para los sectores sociales mas vulnerables.

Rosario a la actualidad es una ciudad con un gran contraste por un lado tenemos grandes emprendimientos inmobiliarios privados con objetivos lucrativos, que no son suficiente para lograr una mayor equidad en la comunidad por que si bien proporcionan trabajo no generan inclusión social en materia habitacional y por otro lado tenemos un déficit ocupacional significativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial